



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10540

Aprobación de la propuesta de no aplicación de las disposiciones adicionales 17, 18, 20 y 21 de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Islas Baleares, añadidas por el Decreto ley 6/2023, de 2 de octubre, de medidas urgentes en materia de vivienda

El Pleno del Ayuntamiento de Artà, en la sesión ordinaria, de día 30 de octubre de 2023, con las formalidades legales y reglamentarias vigentes, adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

<< Aprobación de la propuesta de no aplicación de las disposiciones adicionales 17, 18, 20 y 21 de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Islas Baleares (...)

1. No aplicar en el ámbito del municipio de Artà las medidas recogidas en las disposiciones adicionales 17, 18, 20, y 21 de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Illes Balears, añadidas por el Decreto ley 6/2023, de 2 de octubre, de medidas urgentes en materia de vivienda.
2. Publicar el presente acuerdo en el BOIB y en la web municipal en el apartado en que se encuentra publicada la normativa urbanística municipal.>>

(Firmado electrónicamente: 6 de noviembre de 2023)

El alcalde

Manuel Galán Massanet)

